



30 de mayo de 2025

Sra. Jenniffer Martínez Heyer  
Secretaria del Senado  
Senado de Puerto Rico

## RE: PETICIÓN DE INFORMACIÓN 2025-0066

Estimada señora Secretaria:

Reciba un cordial saludo. La Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, OATR) recibió una petición de información del Senado de Puerto Rico. Dicha petición fue presentada por la senadora Álvarez Conde y aprobada el 22 de mayo de 2025. La petición nos solicita lo siguiente:

*"Un informe detallado sobre la cantidad de querellas administrativas pendientes de adjudicar en la OATR, el estatus de estas y el tiempo acumulado a la espera de una resolución."*

La OATR, creada en virtud de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico", tiene entre sus deberes y funciones la facultad normativa para centralizar y establecer el Sistema de Administración de los Recursos Humanos. Además, tenemos el deber de asesorar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa en todo lo relativo a las relaciones laborales y a la administración de los recursos humanos en el servicio público, entre otras. Estos emanan del Artículo 4, Sección 4.3, de dicha ley.

Por consiguiente, recabamos que la OATR no cuenta con una facultada adjudicativa de querellas como lo sería la Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP) o la Junta de Relaciones del Trabajo (JRT). Por tanto, sobre información relacionada a adjudicación de reclamaciones, tiempo invertido en atenderlas o resoluciones emitidas en cuanto a querellas administrativas presentadas por servidores públicos, respetuosamente entendemos que serían las entidades previamente mencionadas las llamadas a proveer dicha información al Honorable Senado de Puerto Rico.

De otra parte, destacamos que las querellas que pudiese atender la OATR son aquellas que la ley le obliga atender en su rol patronal. Sobre este particular, es menester destacar que actualmente la OATR tiene activadas dos (2) querellas internas presentadas por empleados y se encuentran en la fase de investigación. En aras de atender estos asuntos de manera objetiva y con

Sra. Jenniffer Martínez Heyer  
30 de mayo de 2025  
Página 2

la rigurosidad y premura que merecen, la OATRH asignó ambas querellas a investigadores externos de la agencia, entiéndase que no son empleados de la OATRH. Ambas querellas se encuentran en etapa avanzada y esperamos recibir los informes aproximadamente durante la segunda semana del mes de junio.

Esperamos que la información brindada le sea de utilidad y nos reiteramos a su disposición.

Cordialmente,

Facundo M. Di Mauro Vázquez  
Director

MJAR/slr

